

ORD.: N° 351

ANT.: Solicitud de información N°314/MU117T000913  
De fecha 18 de noviembre de 2016

MAT.: Responde solicitud de información,  
En conformidad al artículo 15 de la Ley de  
Transparencia

LA CISTERNA, 22 de noviembre de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SEÑOR PABLO WAINER INFANTE

Con fecha 18 de noviembre de 2016, se ha recibido la solicitud de información pública N°314/MU117T000913 cuyo tenor literal es el siguiente:

**Solicito Permisos de obra mayor, anteproyectos ingresados y recepciones municipales para obras con una superficie mayor a 400 m2. La información requerida es desde abril de 2016 hasta la actualidad.**

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales y efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra publicada en el portal electrónico de la Municipalidad. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, que señala "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con la obligación de informar.

Aclarado lo anterior, se hace presente que la información solicitada respecto a las solicitudes de acceso a la información ingresadas a esta Municipalidad, se encuentra disponible en el portal del Municipio y para ello, deberá ingresar a [www.cisterna.cl](http://www.cisterna.cl), link "Transparencia Activa. Dirigirse a "07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos públicos y otros)", banner "Permisos de obras y recepciones finales". En ella encontrará los permisos de edificación, recepciones finales y anteproyectos de la comuna de La Cisterna.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente



MARCELA TOLEDO SANCHEZ  
JEFE  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
DECRETO N°653 (08.02.2013)

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Pablo Wainer Infante
- 2.- c.c. Archivo